

→ **ALUMNOS ADMITIDOS en la última adjudicación. No aparecerá la opción de reserva.** Realizarán los siguientes trámites:

Matrícula obligatoria: Todos los admitidos en una titulación deberán matricularse obligatoriamente en el **plazo de matrícula establecido** (ver cuadro de fechas). Si no formalizaran la matrícula perderán los derechos sobre la plaza asignada.

Confirmación en lista de espera: Todos los solicitantes (hayan matriculado o no la titulación asignada) para poder seguir en lista de espera de las titulaciones por encima de la plaza asignada, deberán confirmar su permanencia en lista de espera en las titulaciones que deseen. Este trámite lo realizarán **en el plazo establecido** (ver cuadro de fechas), **accediendo a su solicitud por Internet, y deberán repetirlo en cada listado de resultas.**

→ **ALUMNOS NO ADMITIDOS EN NINGUNO DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS.**

Figurarán en las titulaciones solicitadas en lista de espera. Deberán esperar a la publicación de los siguientes listados y realizar obligatoriamente el **trámite de confirmación en lista de espera** en el último listado de cada fase y en cada listado de resultas. Si en la 1ª fase no resultan asignados, podrán solicitar plaza en la 2ª fase en aquellas titulaciones donde hubieran sobrado plazas.

→ **ALUMNOS Pendientes de documentación**

Esta situación solo aparecerá en la 1ª adjudicación de cada fase. Deben aportar la documentación que les faltó entregar con la solicitud de preinscripción, quedando condicionada su admisión a dicha entrega. Una vez validada la documentación por la unidad de acceso su solicitud será considerada en la 2ª de las adjudicaciones. El plazo de entrega de documentación pendiente coincide con el **"primer plazo de matrícula o reserva"** de cada fase (ver cuadro de fechas).

DESISTIMIENTOS

- El desistimiento únicamente podrá realizarse en peticiones en las que figure admitido o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.
- Este trámite podrá realizarse **por Internet** en la dirección donde presentó su solicitud, **durante los plazos de matrícula o reserva.**

RECLAMACIONES

- **Durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de cada lista de adjudicación.**
- Mediante modelo normalizado y en la oficina de preinscripción correspondiente
- Si es su primer trámite lo hará en la oficina de preinscripción de cualquier universidad andaluza.
- Si ya ha realizado otros trámites deberá dirigirse a aquella oficina de preinscripción de la universidad donde realizó los mismos.

MÁS INFORMACIÓN en:

<http://serviciodealumnos.ugr.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>



UGR | Universidad
de Granada

COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO

Avda del Hospicio, S/N. 18071 Granada (ESPAÑA)
Tlf. (34) 958 243023 Fax: (34) 958 243026

Correo: servicioalumnos@ugr.es

Página Web: <http://serviciodealumnos.ugr.es>

Procedimiento de admisión Distrito Único Universitario de Andalucía

Estudios de **CONVOCATORIA** **G r a d o** **2010**

NORMATIVA

Acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado (BOJA núm. 100 de 25 de mayo 2010)

REQUISITOS DE ACCESO/CIUPOS

General: -Haber superado la Selectividad. -Estar en posesión de un Título de Técnico Superior de FP o equivalente -Estar en posesión de la Credencial de la Unión Europea. -Haber superado COU con anterioridad al 74/75.	Todas las plazas descontadas las reservadas al resto de cupos
Mayores de 25: haber superado la PAU para mayores 25 años.	2%
Mayores 40/45: haber superado el acceso por acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o haber superado la PAU para mayores de 45 años.	2%
Titulados universitarios: estar en posesión de un título universitario.	1%
Minusválidos: tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.	5%
Deportistas: tener reconocida la condición de deportistas de Alto nivel Alto rendimiento. 8% (Grados Fisioterapia y Grado CC Actividad Física y del Deporte) y 3% en el resto de titulaciones.	

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN 2010/2011 PARA INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO

Primera fase	
Plazo de presentación de solicitudes	Del 25 de junio al 5 de julio
Publicación 1ª lista de adjudicación (excepto cupo titulados)	13 de julio
Primer plazo de: Matrícula, reserva o entrega documentos pendientes	Del 13 al 16 de julio
Publicación 2ª lista de adjudicación	26 de julio
Segundo plazo de: Matrícula o reserva	Del 26 al 29 de julio
Publicación 3ª lista de adjudicación (única del cupo de titulados universitarios)	2 de septiembre
Tercer plazo de matrícula Plazo confirmación lista de espera	Del 2 al 8 de septiembre
Segunda fase	
Plazo de presentación de solicitudes	Del 22 al 24 de septiembre
Publicación 1ª lista de adjudicación (excepto cupo de titulados)	30 de septiembre
Primer plazo de: Matrícula, reserva o entrega de documentos pendientes	Del 30 de septiembre al 4 de octubre
Publicación 2ª lista de adjudicación (única del cupo de titulados universitarios)	7 de octubre
Segundo plazo de matrícula Plazo confirmación lista de espera	Del 7 al 14 de octubre
Listas de resultas	
Publicación de las listas	Todos los lunes laborables de cada semana, hasta el 8 de noviembre.
Plazo de matrícula y confirmación lista de espera	Lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

→ **Todas las solicitudes de preinscripción se presentarán obligatoriamente por Internet cumplimentando el formulario disponible en:**

- **Página Web del Servicio de Alumnos de la UGR:**
<http://serviciodealumnos.ugr.es>

- **Página Web de Distrito Único Andaluz:**
www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia

→ **La solicitud será única:**

- contemplará por **orden de preferencia** una relación de las titulaciones de Grado que el interesado/a desee solicitar, independientemente de que solicite una o varias titulaciones en varios Centros y Universidades, o de que participe por más de un cupo.
- enviada la solicitud el sistema informático le facilitará **copia** de la misma y **contraseña**.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalizar la solicitud, la necesidad de aportar documentación, dependiendo de su situación personal y académica.

→ **Plazo:**

- Dentro del “**plazo de entrega de solicitudes**” (ver cuadro de fechas).

→ **Forma:**

- En persona: **todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales para ser cotejados.**

- Por correo postal certificado: **todos los documentos fotocopiados deberán estar debidamente compulsados.**

- Lengua de los documentos: **la documentación deberá figurar expresada en castellano conforme al Art. 36.3 ley 30/1992, de 26 de noviembre.**

→ **Lugar:**

- En una sola universidad andaluza. **En la Universidad de Granada la entrega de documentación se hará en el Servicio de Alumnos.**

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- En las **unidades de acceso** se publicará la **relación de solicitantes por orden de prelación** de las distintas adjudicaciones de plazas. En la UGR la publicación se realiza en el Servicio de Alumnos.
- **A través de la Web** accediendo a su solicitud.

TRÁMITES A SEGUIR

→ **ALUMNOS ADMITIDOS en la primera adjudicación y siguientes (no en la última).** Realizarán los siguientes trámites:

Matrícula obligatoria: Los admitidos en la **titulación solicitada en primer lugar** formalizarán matrícula en el Centro y Titulación adjudicada. En la Universidad de Granada estará disponible la aplicación de AUTOMATRÍCULA en <http://www.ugr.es/> y dentro del **plazo de matrícula establecido** (ver cuadro de fechas).

Matrícula o reserva: Los admitidos en una **titulación solicitada que no sea su primera petición** realizarán las siguientes acciones:

- Si desean estar a la **espera de obtener plaza en otras titulaciones por encima de la titulación asignada, deberán realizar la RESERVA de la plaza obtenida**, que servirá para figurar en la siguiente adjudicación y obtener plaza, si es posible, en titulaciones de mayor preferencia. La reserva deben realizarla **por Internet** en la misma dirección donde presentaron su solicitud, y confirmarla también por Internet en cada listado de adjudicación. Los plazos para realizar reserva son los que figuran como **plazos de “matrícula o reserva”** (ver cuadro de fechas).

- Si por el contrario se deciden a estudiar la **titulación asignada, no deseando estar a la espera de otras titulaciones, formalizarán la MATRÍCULA**.